

RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de
Recaudo – Julio 2022



CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO

Directora de Gestión de Los Recursos Financieros de Salud

RICARDO TRIANA PARGA

**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de
Financiamiento**

Equipo técnico:

Nini Johana Moreno Urrego

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Marco Normativo	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Julio 2022	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Julio 2022	6
	Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Julio 2022.....	10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Julio 2022	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Julio 2022	11
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Julio 2022	12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Julio 2022.....	13
	3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - Julio 2022.....	13
	Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestra por las EPS - Julio 2022.....	14
	3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Julio 2021 Vs. Julio 2022.....	15
	Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS – Julio 2021 Vs. Julio 2022	15
	3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Julio 2022.....	16
4.	Conclusiones	17

1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

2. Marco Normativo

El artículo 66¹ y 67² de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, Julio 2022

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de julio de 2022, donde se evidenció un recaudo total de \$5.834.070,11 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de junio de 2022, se evidencia un aumento de \$127.284,98 millones de pesos en el concepto Entidades Territoriales SGP y Coljuegos; se presentó una disminución de \$224.383,45 millones de pesos en el concepto de Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF).

El incremento del recaudo de Cotizaciones del Régimen Contributivo se genera debido a la implementación del Decreto 1437 de 2021 modificado por el Decreto 168 de 2022, la conciliación y cierre de las cuentas maestras de las EPS-EOC que en entrada del decreto operaban el aseguramiento en salud.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de julio de 2022 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Julio 2022
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2022
ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo	Procesos de compensación - cotizaciones movilidad	0,00
	Proceso corrección aprobados	0,00
	Saldos no conciliados	2.146.165,00
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	4.034,75
	Intereses moratorios cotizaciones	1.190,11
Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)		2.151.389,86
ADRES – SOAT y FONSAT	SOAT	150.832,00
	FONSAT	76.474,31
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	5,21
	Total SOAT y FONSAT	227.311,52
	Acuerdo de pago	45,75

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2022
ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	96,66
Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones		142,41
ADRES – Otros Ingresos	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	0,00
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	3.937,80
	Recuperación de Cartera	5.955,03
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	34,53
	Rendimientos cuentas ADRES URA	23.727,98
	Otros rendimientos financieros	327,58
	Otros Intereses	194,16
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	0,00
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00
	Otras Multas	0,00
Total Otros Ingresos		34.177,08
ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	60.193,72
	Aportes CCF Balance	0,00
	Otros Aportes CCF	0,00
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		60.193,72
ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	41.895,68
Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001		41.895,68
ADRES – MIN 001	MIN 001	20.614,59
ADRES – MIN 002	MIN 002	46.971,33
ADRES – MIN 003	MIN 003	266,16
ADRES-SENTENCIAS JUDICIALES	Sentencias Judiciales	1.164,80
Total MIN 001+002+003, Sentencias Judiciales		69.016,88
ADRES – Recaudo Directo REX y Contribución Solidaria	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	6,50
	Contribución Solidaria	0,59
Total Recaudo Directo REX y Contribución Solidaria		7,09

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2022
ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	1.671,68
ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	90.294,50
ADRES – Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	15.202,58
ADRES – Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	331,50
	Restituciones por otros conceptos	2.868,27
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00
Total Restituciones e intereses		110.368,53
ADRES - Entidades Territoriales SGP COL	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	850.482,16
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	146.971,04
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	0,00
	Total Entidades Territoriales SGP COL	997.453,20
ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.377.528,06
	Aportes PGN Fuente 11 CSF / Mejoramiento de la Red de Urgencias, Servicios Integrales de Salud - Para la población Migrante ET	0,00
	Imporenta	514.091,19
	Recursos para el reconocimiento y la financiación de lo establecido art.237 de la Ley 1955 de 2019	16.779,59
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art.245 de la Ley 1955 de 2019	27.342,98
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	17.983,77
	Recursos Provenientes del FOME	19,57
	Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	1.953.745,16
ADRES - INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	6.209,91
	Impuesto social a las armas	950,40
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00
Total INDUMIL		7.160,31

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2022
ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	28.759,25
	Impoconsumo cervezas y sifones	17.619,65
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	62.314,31
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	27.559,85
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	25.571,68
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	16.664,24
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	2.719,69
	Total RENTAS CEDIDAS	181.208,67
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES	5.834.070,11	

Fuente: DGRFS – ADRES.

Nota 1: En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unieron varios rubros del mismo concepto.

Nota 2: No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de julio de 2022.

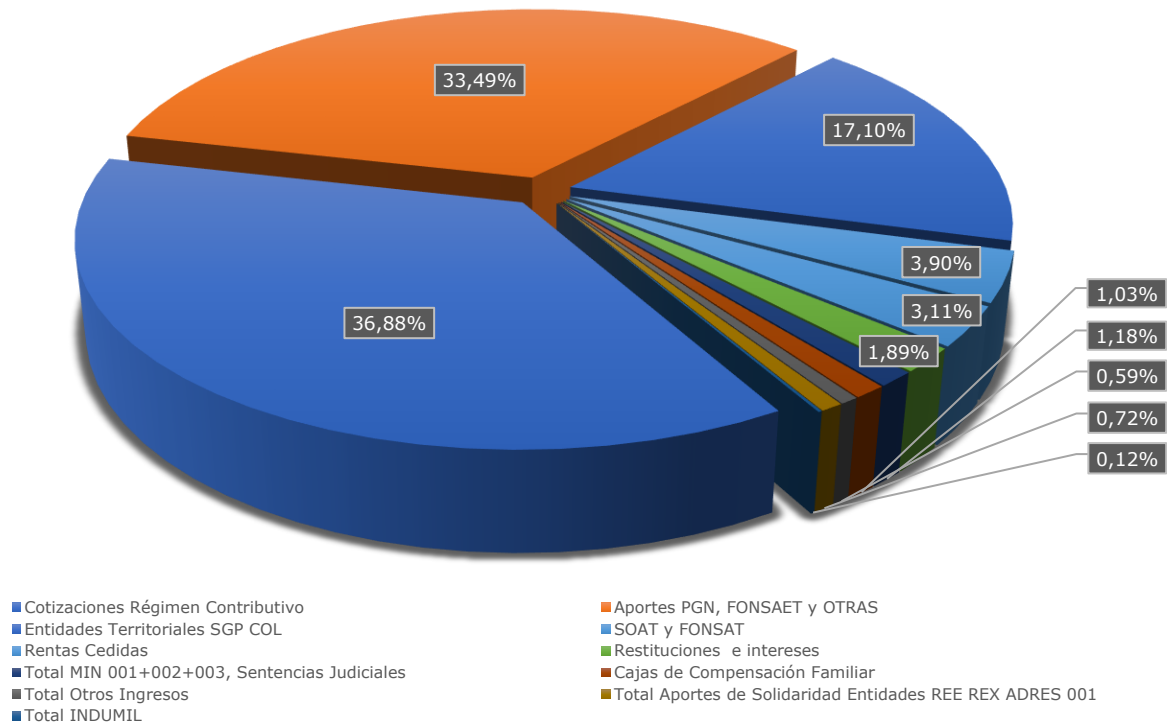
Nota 3: El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y las Partidas Pendientes por Identificar (PPI). Los recursos SSF corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993 y Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de julio de 2022 se concentró en: un 36.88% de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF), seguido del 33,49% de los Aportes del Presupuesto de la Nación (APN) y del 17,10% de los recursos Entidades Territoriales del SGP y COLJUEGOS.

A su vez, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el

SGSSS, dentro de las cuales las principales corresponden a los aportes del PGN, las transferencias realizadas a favor de las entidades territoriales por concepto del SGP y los recursos de Régimen Contributivo, los cuales conjuntamente representan el 87,46% del recaudo efectivo para el mes de julio de 2022, esta información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Julio 2022



Fuente: Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2022

3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Julio 2022

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por

Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Julio 2022
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	168,08	612,35	481,05	426,85	410,44	0,00	2.098,77
Región Andina	19.490,57	8.020,23	46.738,18	18.270,05	13.336,42	14.589,63	120.445,08
Región Caribe	3.166,33	5.904,44	5.563,41	2.613,87	4.211,63	2.002,28	23.461,96
Región Insular	93,99	49,72	0,00	9,12	16,81	0,00	169,64
Región Orinoquía	811,36	988,70	4.456,87	1.842,99	787,59	0,00	8.887,51
Región Pacífica	5.028,92	2.044,21	5.074,80	4.396,97	6.808,79	72,33	23.426,02
TOTAL	28.759,25	17.619,65	62.314,31	27.559,85	25.571,68	16.664,24	178.488,98

Fuente: DGRFS – ADRES.

De lo anterior, se evidencia que el 93,75% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una participación del 67,48%, Caribe con el 13,14% y Pacífica con él 13,12%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de julio de 2022.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS
Julio 2022
(Millones de \$)**

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo de cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	6.034,75	2.336,37	12.891,51	4.109,68	1.144,72	453,78	26.970,80
Atlántico	911,83	2.156,25	1.572,71	626,88	1.047,28	0,00	6.314,96
Bolívar	747,27	1.205,63	1.873,08	642,08	326,21	0,00	4.794,27
Boyacá	1.654,21	1.255,71	1.551,81	620,94	776,44	0,79	5.859,91
Caldas	928,29	192,37	1.421,20	653,52	1.037,68	0,00	4.233,07
Caquetá	56,98	181,16	423,10	126,92	303,05	0,00	1.091,20
Cauca	837,97	286,74	840,81	386,26	906,21	0,00	3.257,99
Cesar	269,55	456,92	721,85	240,23	611,26	0,00	2.299,81
Córdoba	644,89	808,44	1.395,77	275,54	701,78	0,00	3.826,42
Cundinamarca	1.786,35	1.503,29	6.316,26	3.462,37	4.044,06	253,08	17.365,41
Choco	220,22	180,35	0,00	147,93	537,05	0,00	1.085,56
Huila	475,72	464,89	974,99	601,74	1.406,04	0,00	3.923,38
La Guajira	161,53	249,25	0,00	40,28	105,16	0,00	556,22
Magdalena	201,57	640,77	0,00	332,75	1.061,86	0,00	2.236,96
Meta	653,62	500,03	4.403,87	1.329,51	447,66	0,00	7.334,70
Nariño	273,00	437,52	0,00	855,86	798,11	0,00	2.364,48
Norte de Santander	548,25	2,96	1.937,49	90,36	273,65	0,00	2.852,70
Quindío	772,98	4,62	645,57	363,59	767,44	0,00	2.554,21
Risaralda	863,21	203,61	1.843,61	842,69	1.071,08	0,48	4.824,68
Santander	942,13	1.121,74	5.504,13	1.638,06	845,43	0,00	10.051,49
Sucre	229,70	387,18	0,00	456,10	358,07	0,00	1.431,04
Tolima	1.054,92	856,76	1.711,04	772,88	99,93	0,00	4.495,53
Valle	3.697,72	1.139,61	4.233,99	3.006,93	4.567,42	0,00	16.645,67
Arauca	53,47	119,86	0,00	105,98	53,52	0,00	332,83
Casanare	94,21	323,56	53,00	388,59	267,06	0,00	1.126,42
Putumayo	55,30	291,34	50,31	84,48	7,38	0,00	488,81
San Andrés	93,99	49,71	0,00	9,12	16,81	0,00	169,63
Amazonas	8,67	0,05	0,00	54,35	3,65	0,00	66,73
Guainía	10,13	13,45	0,00	92,63	39,40	0,00	155,61
Guaviare	32,69	100,10	0,00	61,63	31,09	0,00	225,51
Vaupés	4,31	26,25	7,64	6,85	25,88	0,00	70,92
Vichada	10,06	45,25	0,00	18,91	19,35	0,00	93,57
TOTAL	24.329,48	17.541,73	50.373,75	22.445,63	23.701,74	708,13	139.100,46

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que, para el mes de julio de 2022, el

36,21% proviene del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 17,49% de recursos de monopolio de juegos de suerte y

azar y un 17,04% de recursos por concepto de impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de julio de 2022:

Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Julio 2022
(Millones de \$)

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	4.078,14	77,92	11.940,57	5.114,22	1.869,94	8.349,16	31.429,94
Medellín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.724,00	4.724,00
Barbosa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,31	4,31
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,83	14,83
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41,67	41,67
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,99	22,99
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,80	5,80
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,51	78,51
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,09	9,09
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.853,63	1.853,63
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148,65	148,65
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176,37	176,37
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,80	74,80
Manizales	319,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	319,08
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,59	42,59
Chía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,48	49,48
Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,58	0,58
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,91	16,91
Pereira	32,54	0,00	0,00	0,00	0,00	37,77	70,31
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,89	38,89
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136,46	136,46
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57,30	57,30
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72,33	72,33
TOTAL	4.429,77	77,92	11.940,57	5.114,22	1.869,94	15.956,11	39.388,52

Fuente: DGRFS – ADRES.

3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - Julio 2022

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos

1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y

demás Entidades Obligas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA. En este contexto, la tabla No. 5, presenta el recaudo por EPS-EOC en julio de 2022:

Estas cuentas maestras de Recaudo (CMR) recaudan las

Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestra por las EPS - Julio 2022

(Millones de \$)

CODIGO	ENTIDAD	VALOR COTIZACIÓN
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	74.844,41
EPSIC4	ANASWAYUU	841,79
ESSC62	ASMET SALUD EPS S.A.S	6.230,92
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2.088,00
CCFC55	CAJACOPI EPS	7.298,43
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	4.389,91
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.155,66
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	631,21
CCFC23	COMFAGUAJIRA	1.052,91
CCFC24	COMFAMILIAR HUILA	1.633,28
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	983,68
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	18.350,28
EPS008	COMPENSAR E.P. S	193.576,90
EPSC22	CONVIDA	1.803,69
EPS042	COOSALUD S.A.S	9.860,65
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	15.574,77
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	662,39
EPS018	E.P.S S.O.S.	41.199,17
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	497.186,33
EPS005	E.P.S SANITAS	539.889,13
ESSC91	ECOOPSOS EPS S.A.S	1.080,84
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	2.016,58
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	9.493,07
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	319,44
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	145.753,66
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	8.360,50
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	3.125,63
EPSIC5	MALLAMAS	1.434,62
EPS048	MUTUAL SER	7.088,02

CODIGO	ENTIDAD	VALOR COTIZACIÓN
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	9.508,57
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	333.510,07
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	11.783,52
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	346,05
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	186.341,67
EPS040	SAVIA SALUD EPS	6.898,62
TOTAL		2.146.314,42

Fuente: DGRFS – ADRES.

Nota 1: Los recursos de la tabla No. 5 presentan una diferencia frente concepto de Saldos No Conciliados por valor \$149,42 derivado de las conciliaciones y cierre de las cuentas maestras de recaudo de las EPS-EOC antes de la implementación del Decreto 1437 de 2021.

De lo anterior, se evidencia que el 36,79% de los recursos recaudados por concepto de Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF). Para el mes

de julio de 2022, el 25.15% se concentra en el recaudo de cotizaciones de la EPS Sanitas, seguido 23.16% de la EPS Sura y 15.54% de la EPS Nueva EPS.

3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Julio 2021 Vs. Julio 2022

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de julio de 2021, del recaudo realizado en julio de 2021 y julio de 2022, presentando una variación porcentual negativa significativa

en las variables de: recursos Aportes del Presupuesto Nacional PGN, FONSAET; y con una variación positiva significativa en recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF).

Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS – Julio 2021 Vs. Julio 2022
(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Julio 2021	Julio 2022	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	491.050,95	1.788.800,08	1.297.749,13
SOAT y FONSAT	178.680,21	189.001,01	10.320,80
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	28,86	118,41	89,55
Otros Ingresos	30.830,47	28.416,96	-2.413,52

Conceptos Recaudo	Julio 2021	Julio 2022	Variación
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	45.204,30	50.048,83	4.844,53
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	34.070,40	34.834,69	764,28
MIN 001+002+003, Sentencias Judiciales	60.981,29	57.384,95	-3.596,34
Recaudo Directo REX y Contribución Solidaria	4,90	5,89	0,99
Restituciones e intereses	84.576,02	91.767,31	7.191,28
Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS	855.217,98	829.344,98	-25.873,00
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	2.003.777,16	1.624.465,92	-379.311,24
Indumil	7.396,20	5.953,53	-1.442,68
Rentas Cedidas	141.103,85	150.668,22	9.564,37
Consolidado del Recaudo por Fuentes	3.932.922,59	4.850.810,78	917.888,15

Fuente: DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual positiva en el recaudo del 23,34% interanual a precios constantes de julio de 2021.

La variación negativa se presenta en los conceptos recursos Aportes del Presupuesto Nacional PGN, FONSAET y Entidades Territoriales SGP y COLJUEGOS.

La variación positiva se presenta en los recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF) y Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar. En el primer caso se resaltado la implementación del recaudo de las Cotizaciones en la Cuentas Maestras de recaudo de la ADRES;.

3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Julio 2022

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es

suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

Para el mes de julio de 2022, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en julio se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la Nación al SGSSS, ya que estas representan el 50.59% de todos los ingresos del mes.

Es importante precisar, que el recaudo presentado en el mes de julio de 2022, no refleja la disminución de los recursos sin situación de fondos (SSF) que pertenecen a los conceptos de Régimen Contributivo SSF por valor de \$245,10 millones de pesos, los Aportes Caja de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de 1993 (SSF) por valor de \$1.186,87 millones de pesos y otros ingresos diversos por valor de \$7.494,69 con respecto a la ejecución presupuestal del mes.

Respecto al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones andinas y pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante este mes, cuyos recursos se destinan a la financiación de la

Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de julio de 2022, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$5.834.070,11 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.